

YO, DOCTOR DANILO PEREZ ZAPATA, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DEL DISTRITO NACIONAL, AMPARADO EN LA MATRICULA DEL COLEGIO DE NOTARIOS PUBLICOS NUMERO 6720, CERTIFICO Y DOY FE: QUE POR ANTE MI PASO EL SIGUIENTE ACTO QUE, COPIADO TEXTUALMENTE, DICE ASI:

**ACTO DE COMPROBACIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, RELATIVAS A LA LICITACION RESTRINGIDA DESTINADA A LA ADQUISICION Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE MICROSOFT DE LA INSTITUCIÓN, REALIZADAS A REQUERIMIENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. ACTO NÚMERO TRES (03). FOLIO NUMERO CINCO (05), FOLIO NUMEROSEIS (06) y FOLIO NUMERO SIETE (07).** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) del día cinco (5) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **DR. DANILO PÉREZ ZAPATA**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 6720, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0723709-1, con estudio profesional localizado en la Calle Hermanos Deligne casi esquina Bolívar, Apto. 103 B, Primer Nivel, Residencial Villas de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a la diez (10) de la mañana de este mismo día esté presente en la apertura de sobres contentivos de propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes registrados en la Licitación Restringida, Ref.:JCE-CCC-LR-2022-0001, destinada a la adquisición y actualización de licenciamiento de software de Microsoft de la institución, que ha convocado para esta fecha y hora la Junta Central Electoral; a tal efecto, me traslado al Salón de Prensa de dicho organismo, el cual está ubicado en la primera planta del edificio principal de la institución, sito en el primer nivel, ubicada en la Av. Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., acompañado por los testigos que más adelante expreso. Siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones da apertura a la Sesión; dicho funcionario me encarga de hacer constar en la comprobación que llevo a cabo todas las incidencias del proceso; el Presidente presenta a los representantes de las empresas oferentes la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; RICARDO ANTONIO CRUZ, Sub-Director General Administrativo, en representación de la Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; MIGUELA GARCIA, Sub-Consultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico; ANA MERCEDES CASTRO RAMIREZ, Sub-Directora Financiera, en representación del Director Financiero; y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria. Luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha señora informa que sí; a continuación, los pormenores; **PRIMERO:** que los oferentes concurrentes son: **GBM DOMINICANA SRL, CECOMSA, SRL, Y SOFTWARE ONE SW1, DOMINICAN REPUBLIC, SRL;** los cuales resultaron habilitados. A seguidas pregunta a la secretaria si había otros oferentes habilitados en la licitación que no se ha presentado al acto, obteniendo respuesta por parte de dicha señora en el sentido que todas las empresas habilitadas se encuentra presente en el acto. **SEGUNDO:** El Presidente del Comité requiere del Consultor Jurídico presentar la urna que está bajo su custodia que contiene los sobres B, para cuya apertura le hace entrega de la llave; de inmediato el señor Neftalí Parra procede a abrir dicha urna y se le otorga el turno a **GBM DOMINICANA SRL**, por ser el primer inscrito, quien está representada por la Sra. Caridad García, de generales anotadas en el acto anterior, quien extrae su sobre correspondiente, el cual confirma y verifica que está cerrado y sellado tal como fue depositado; se procede a entregar dicho sobre al Consultor Jurídico para su apertura, el cual contiene en su interior lo siguiente: fianza de seguro FIAN-18803, de Seguros Sura, por la suma de Treinta y Cinco Mil Dólares con 00/100 (US\$35,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Ítem.	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1	Renovación contrato licenciamiento de software de Microsoft EA. Año 1.	374,587.91	374,587.91



2	1	Renovación contrato licenciamiento de software de Microsoft EA. Año 2.	541,104.89	541,104.89
3	1	Renovación contrato licenciamiento de software de Microsoft EA. Año 3.	540,839.51	540,839.51
<b>Total General</b>				<b>US\$1,456,532.31</b>
Condiciones de pago: 1er. año 31%, 2do. año 31%, 3er 38%. Tiempo de entrega: 7 días hábiles luego de firmado el contrato. Garantía: El licenciamiento debe ser un período de 3 años, en modalidad acuerdo Enterprise Agreement.				

Se les muestra la propuesta económica a los representantes de **CECOMSA, SRL, Y SOFTWARE ONE SW1, DOMINICAN REPUBLIC, SRL**; rubricada por los miembros del Comité, firmada y sellada por mí; **TERCERO**: Se continúa con **CECOMSA, SRL**, por ser la segunda inscrita, la cual está representada por la Sra. Filda Hernández, de generales anotadas en el acto anterior, quien toma su sobre B (propuesta económica) de la urna, el cual confirma y verifica que está cerrado y sellado, así mismo entrego el sobre al Sub-Directora Financiera, el cual al ser aperturado contiene en su interior lo siguiente: Póliza de seguro FIAN-18810, de Seguros Sura, por la suma de Dieciocho Mil Trescientos Veintisiete Dólares con 62/100 (US\$18,327.62), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

<b>Adquisición y actualización del licenciamiento del software de Microsoft</b>				
<b>Section 1- licencias y software</b>				
<b>Ítem.</b>	<b>Cant.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
1	1	Licenciamiento de Software año 1	452,009.57	452,009.57
2	1	Licenciamiento de Software año 2	452,009.57	452,009.57
3	1	Licenciamiento de Software año 3	554,076.25	554,076.25
<b>Total General</b>				<b>US\$1,458,095.39</b>
Condiciones de pago: 1er. año 31%, 2do. año 31%, 3er. año 38%. Tiempo de entrega: 48 horas a partir de la suscripción del contrato. Garantía: Licencias suscripción por 3 años.				

Se les muestra la propuesta económica a los representantes de **GBM DOMINICANA SRL, y SOFTWARE ONE SW1, DOMINICAN REPUBLIC, SRL**; rubricada por los miembros del Comité, firmada y sellada por mí; **CUARTO**: se continúa con **SOFTWARE ONE SW1, DOMINICAN REPUBLIC, SRL**, por ser la tercera inscrita la cual está representada por el Sr. Jacobo Lara, de generales anotadas en el acto anterior, quien toma su sobre B (propuesta económica) de la urna, el cual confirmó y verificó que está cerrado y sellado, así mismo entrego el sobre al Sub-Director Administrativo, el cual al ser aperturado contiene en su interior lo siguiente: Póliza de seguro FIAN-18807, de Seguros Sura, por la suma de Dieciséis Mil Dólares con 00/100 (US\$16,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

<b>Ítem.</b>	<b>Cant.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
1	3	Visual Studio Enterprise s/MSDN	1,004.85	9,043.65
2	20	Visual Studio Professional w/MSDN	287.76	17,265.60
3	2	SQL Server Enterprise Core 2 Lic	4,916.16	29,496.96
4	10	SQL Server Enterprise Core 2 Lic	2,106.94	63,208.20
5	2	SQL Server Standard Core 2 Lic	1,282.06	7,692.36
6	4	SQL Server Standard Core 2 Lic Core Lic	549.45	6,593.40
7	3	Windows Server DataCenter Core 16 Lic Core Lic	2,201.39	19,812.51
8	8	Windows Server DataCenter Core 16 Lic Core Lic	943.47	22,643.28
9	8	Windows Server DataCenter Core 2 Lic Core Lic	117.98	2,831.52
10	300	M365 E3 Unified per User	180.37	162,333.00
11	25	M365 E5 Unified per User	287.75	21,581.25
12	500	Core CAL Bridge for Office 365 per User	19.35	29,025.00
13	500	Office 365 E3 ShrdSvr PerUs	230.45	345,675.00
14	50	Visio Online P2 Shrd Svr per User	63.86	9,579.00
15	23	Azure prepayment	612.24	42,224.56
16	1,200	Azure Activity Directory PremP1 Shrd Svr	25.59	92,124.00



		per User		
17	2,320	Defender for Office 365 Plan 1 Per User	8.57	59,647.20
18	700	Exchange Online Plan I Shared Server per User	34.04	71,484.00
19	800	Microsoft 365 F3 Full USL per User	38.88	31,104.00
20	50	Project Plan3 Shared All Languaje Subs VL	127.77	19,165.00
<b>Total General</b>				<b>US\$1,124,757.99</b>
Condiciones de pago: De acuerdo con el cronograma de la JCE: 31%, 31%, 38%. 30 a 60 días. Tiempo de entrega: Inmediata con la orden de compra y la firma del contrato con Microsoft. Garantía: Licenciamiento Enterprise Agreement a 3 años.				

Se les muestra la propuesta económica a los representantes de **GBM DOMINICANA SRL** y **CECOMSA, SRL**; rubricada por los miembros del Comité, firmada y sellada por mí; Concluída la apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados y presentes en el acto, el Presidente del Comité pregunta a los presentes si tienen alguna pregunta u observación que hacer y en virtud de que no intervino ninguno, y en presencia de las señoras **YOHNERY PEREZ MORALES** y **SORAYA MARISOL DE LA PIEDAD DE PEÑA PELLERANO**, dominicanas, mayores de edad, solteras, portadoras de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-1690863-3 y 001-0082380-6, domiciliadas y residentes en esta ciudad, testigos instrumentales libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las diez y veinte y nueve minutos de la mañana (10:29A.M.), del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por el compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe. **LUIS A. MORA GUZMÁN**, Compareciente, **WILMAN YOHNERY PEREZ MORALES**, Testigo, **SORAYA MARISOL DE LA PIEDAD DE PEÑA PELLERANO**, Testigo, **DR. DANILO PÉREZ ZAPATA**, Notario Público.

**EL ACTO ANTERIORMENTE TRANSCRITO TIENE ESTAMPADO UN SELLO CON EL SIGUIENTE TEXTO: ADN AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL, DIRECCION DE REGISTRO CIVIL Y CONSERVADURIA DE HIPOTECAS. REGISTRADO EN SANTO DOMINGO, D.N. EN FECHA 12/04/2022. LETRA DG-AC. RGISTRO NO.2022-18742. DOCUMENTO: REGISTRO CIVILES. PECIBIENDO POR DERECHO Y HONORARIO: RD\$ O.OO. 141.; Y OTRO SELLO CON EL SIGUIENTE TEXTO: AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL. SANTO DOMINGO, D.N. DIRECCION DE REGISTRO CIVIL CONSERVADURIA DE HIPOTECA.**

**LA PRESENTE ES LA PRIMERA COPIA, LA CUAL EXPIDO A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

  
**DR. DANILO PÉREZ ZAPATA**  
Notario Público.

